

CONCURSO DECORACIÓN BALCONES Y VENTANAS “LA NAVIDAD EN BULLAS Y LA COPA”.

El Ayuntamiento de Bullas, dentro de la campaña de Navidad 2021/2022, con objeto de promover y crear un ambiente aún más navideño en nuestras calles de Bullas y La Copa elabora el “Concurso de Decoración de Ventanas y Balcones “La Navidad en Bullas”.

Primera: CONVOCATORIA Y OBJETO DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de Bullas organiza y programa el Concurso de embellecimiento de ventanas y balcones con motivo de la Navidad de 2021.

El objeto del concurso es incentivar la participación de los vecinos en la ornamentación de sus balcones y ventanas con motivo de la celebración de la Navidad, ya que detrás de esta ornamentación existe una contribución ciudadana a la mejora estética de las calles y edificios del municipio de la que podemos disfrutar todos, vecinos y visitantes.

Segunda: PARTICIPANTES.

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad propietario o arrendatario de **vivienda y/o comunidad de vecinos** (legalmente constituida) con balcón y/o ventana, que reúna las condiciones para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad de los mismos ni de la de los viandantes, y se **encuentre en el casco urbano de Bullas y/o La Copa**. La participación en este concurso es gratuita.

Tercera: ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO

Para poder participar en dicho concurso quedará abierto desde el día 12 de noviembre de 2021 y finalizará el 10 de diciembre de 2021.

Cuarta: INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en la Oficina de Gestión Cultural y Juvenil a partir del día 12 de noviembre de 2021, indicando nombre y apellidos, DNI, dirección del balcón y/o ventana, nº de teléfono y dirección de correo electrónico si dispone de ella.

La fecha límite de inscripción será el día 10 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas.

Posteriormente, se facilitará un distintivo a cada participante que deberá ser exhibido en un lugar visible en todos los balcones y/o ventanas que participen.

Quinta: DESARROLLO DEL CONCURSO

Los miembros del Jurado visitarán los balcones de las viviendas y/o edificios participantes del 13 al 17 de diciembre, días en los que los balcones y/o ventanas tendrán que estar ornamentados.

Los balcones y/o ventanas podrán empezar a ornamentarse cuando los propietarios o arrendatarios lo deseen dentro de los plazos establecidos, y deberán permanecer así durante todas las Navidades, hasta el día 7 de enero de 2022.

Los elementos utilizados para la ornamentación de balcones y/o ventanas se dejan a libre elección de los vecinos, pero siempre respetando los viales, aceras y entradas a viviendas de otros vecinos. Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento u otros, deberán estar bien anclados a la estructura del balcón y/o ventana, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

El día 17 de diciembre de 2021 se dará a conocer el resultado del concurso, informándose de los premios.

Sexta: JURADO

El jurado estará nombrado por el Concejal de Cultura, la Concejal de Patrimonio Cultural, la Concejal de Festejos, la presidenta de la Asociación de Comerciantes, representante de un comercio adherido a la Asociación de Comerciantes de Bullas, representante de una asociación Cultural, representante de una Asoc. Juvenil, representante de una Asoc. Social y representante de una Asoc. Deportiva.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.

Séptima: CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado calificador basará el criterio de su puntuación en:

- Originalidad y creatividad de la composición.
- Calidad ornamental.
- Armonía del conjunto, diseño.
- Laboriosidad.
- Uso de materiales reutilizados.
- Otros (como iluminación)

*** Para los participantes de las Comunidades de Vecinos, se valorará el trabajo conjunto.**

Octava: PREMIOS

- Los premios a los mejores balcones y/o ventanas serán:
- Primer clasificado: Cesta de navidad de productos locales por valor de 200€.
- Segundo clasificado: Cesta de navidad de productos locales por valor de 150€.
- Tercer clasificado: Cesta de navidad de productos locales por valor de 100€.
- Premio especial “Mejor edificio/comunidad de vecinos” por valor de 250€.
- Premio especial del público: A través de la participación ciudadana, se recogerán las votaciones presencialmente en las dependencias de Informajoven en la Casa de la Cultura entre los días 13 y 16 de diciembre, entregándose un detalle navideño al ganador.

Todos los participantes obtendrán un obsequio por su participación.

Novena: RESERVAS

El Ayuntamiento de Bullas se reserva el derecho de utilizar el nombre, primer apellido y la imagen de los balcones y/o ventanas participantes en el concurso para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con Bullas sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Décima: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas bases, aprobadas por Resolución de Alcaldía, y cualquier incidencia no reflejada en las mismas será resuelta por la propia Alcaldía, una vez oído al Concejal de Cultura.

La participación en este concurso implica igualmente la total aceptación del fallo inapelable del jurado.